



PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS G1 DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITOS Y SERVICIOS DE FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ LTDA. (COOFY LTDA.)

SERIE 2 (DOS) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1 DE BONOS

Monto y Moneda de la Serie: Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones)

Registrado según Resolución BVPASA N° 2414/22 de fecha 04/04/2022

Monto y Moneda del Programa: Gs. 30.000.000.000 (Guaraníes treinta mil millones)

Registro en CNV según Certificado de Registro N° 115_18112021 de fecha 18/11/2021

Registro en BVPASA según Resolución N° 2326-21 de fecha 07/12/2021

BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION S.A.
MESA DE ENTRADA
Expte. BVPASA N° 566 Hora: 09:30
Fecha: 06/04/22
Firma:
Aclaración: Vanina Daigado
LA RELACION DE LA PRESENTE NO IMPLICA SU CONFIRMACION, APROBACION Y/O ACEPTACION DE LOS TERMINOS EXPRESADOS EN LA MISMA NI DE SU CONTENIDO

Abril 2022

Ayolas, Paraguay





INDICE

PORTADA.....	1
DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE COOFY LTDA.....	3
LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA.....	4
PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN.....	5
PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE.....	6





"Serie 2 (dos) inscrita según Resolución N° 2414/22 de la BVPASA de fecha 04/04/2022"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Consejo de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Créditos y Servicios de Funcionarios de la Entidad Binacional Yacyretá Ltda. (Coofy Ltda.)

El Consejo de Administración de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Créditos y Servicios de Funcionarios de la Entidad Binacional Yacyretá Ltda. (Coofy Ltda.). El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

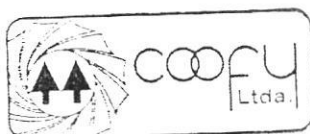

Lic. Walter Daniel Gamarra Riquelme
Presidente del Consejo de Administración




Lic. Arsenio Cáceres
Consejo de Administración
SECRETARIO
COOFY Ltda.




Lic. Alba Brites
Pro-Tesorera
Consejo de Administración
COOFY Ltda.





Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

Comisión Nacional de Valores

Dirección: Aviadores del Chaco 1669 casi San Martín,
Edificio AYMAG, Piso 9
Teléfono: +595 (21) 606 055
Correo Electrónico: cnv@cnv.gov.py
Página Web: www.cnv.gov.py



Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Dirección: Gonzalo Bulnes 830 c/ España
Teléfono: +595 (21) 442 446
Correo Electrónico: relaciones@bvpasa.com.py
Página Web: www.bvpasa.com.py



Fais Casa de Bolsa S.A.

Dirección: Avda. Aviadores del Chaco 2462 Piso 6
Teléfono: +595 (21) 664 143
Correo Electrónico: fais@fais.com.py
Página Web: www.fais.com.py



Coofy Ltda.

Dirección: Centro Administrativo de la Entidad
Binacional Yacyretá. Villa Permanente.
Teléfono: +595 (72) 222 928
Correo Electrónico: valdez.carlos@coofy.coop.py
Página Web: www.coofy.coop.py




Lic. Walter Daniel Gamarra Riquelme

Presidente del Consejo de Administración




Lic. Arsenio Cáceres
Consejo de Administración
SECRETARIO
COOFY Ltda.




Lic. Alba Brites
Pro-Tesorera
Consejo de Administración
COOFY Ltda.



Personería Jurídica Resolución N° 1446/06 del INCOOP del 29 de marzo de 2006 - Inscripción en el Registro de Cooperativas bajo el N° 1.000, correo electrónico: coofyltda@hotmail.com
Casa Matriz Ayolas: Centro Administrativo de la Entidad Binacional Yacyretá Villa Permanente - Ayolas, Paraguay | Teléfonos: (+595 72) 222 928 / (+595 986) 811 489
Agencia Asunción: Avda. Gral. Díaz N° 986 e/ Colón y Montevideo - Asunción, Paraguay | Teléfonos: (+595 21) 452 957 / (+595 983) 859 012
Agencia Encarnación: Calle 14 Avda. Perimetral Manzana 22 Lote 12 - Encarnación, Paraguay | Teléfonos: (+595 71) 202 700 Int. 175 / (+595 985) 316 300

www.coofy.coop.py  [coofyltda](https://www.facebook.com/coofyltda)

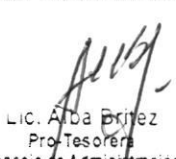


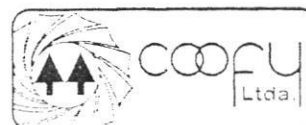
PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

1. **Denominación del Programa de Emisión correspondiente:** Programa de Emisión Global G1
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto Máximo autorizado a emitir:** Gs. 30.000.000.000 (Guaraníes treinta mil millones).
4. **Monto Emitido dentro del presente Programa:** Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones).
5. **Tipo de Títulos a Emitir:** Bonos.
6. **Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 1825 días.
7. **Datos de Registro en la CNV:** Programa registrado según Certificado de Registro N° 115_18112021 de fecha 18 de noviembre de 2021.
8. **Resolución y fecha de registro en la bolsa:** Resolución N° 2326-21 de fecha 07/12/2021.
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. **Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento operativo del SEN.
11. **Representante de Obligacionistas:** Fais Casa de Bolsa S.A. conforme Acta de Consejo de Administración Nro. 660 de fecha 28 de noviembre de 2019.
12. **Procedimientos de rescate anticipado:** Aplica. Los procedimientos de rescate anticipado procederán de conformidad al Artículo 58 de la Ley 5810/17 del Mercado de Valores y a la Resolución 1013/11 de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. El emisor podrá resolver, conforme a la situación financiera de la sociedad, el rescate anticipado de los Bonos mediante su cancelación total o parcial.


Lic. Walter Gamarra
Presidente Consejo de Administración
COOPFY Ltda.


Lic. Arsenio Cáceres
Consejo de Administración
SECRETARIO
COOPFY Ltda.


Lic. Aldo Prietz
Pro-Tesorerero
Consejo de Administración
COOPFY Ltda.





PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 2 (dos).
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: Aprobado por Acta de Consejo de Administración Nro. 789 de fecha 25/03/2022.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Resolución N° 2414/22 de fecha 04/04/2022.
5. Monto de la emisión: Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones) / Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 11,00% (once por ciento).
8. Plazo de vencimiento: 1.825 días.
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: Al vencimiento. 05/04/2027, Gs. 10.000.000.000.-
11. Pago de intereses: Trimestral según el siguiente detalle:

miércoles, 6 de julio de 2022	274.246.575
miércoles, 5 de octubre de 2022	274.246.575
miércoles, 4 de enero de 2023	274.246.575
miércoles, 5 de abril de 2023	274.246.575
miércoles, 5 de julio de 2023	274.246.575
miércoles, 4 de octubre de 2023	274.246.575
miércoles, 3 de enero de 2024	274.246.575
miércoles, 3 de abril de 2024	274.246.575
miércoles, 3 de julio de 2024	274.246.575
miércoles, 2 de octubre de 2024	274.246.575
jueves, 2 de enero de 2025	277.260.274
jueves, 3 de abril de 2025	274.246.575
jueves, 3 de julio de 2025	274.246.575
jueves, 2 de octubre de 2025	274.246.575
viernes, 2 de enero de 2026	277.260.274
miércoles, 1 de abril de 2026	268.219.178
miércoles, 1 de julio de 2026	274.246.575
miércoles, 30 de septiembre de 2026	274.246.575
miércoles, 30 de diciembre de 2026	274.246.575
lunes, 5 de abril de 2027	289.315.068

12. **Garantía:** Fideicomiso de Garantía, según Escritura Pública N° 77 de fecha 12 de abril de 2021 correspondiente al Contrato de Fideicomiso de Garantía y Custodia de Valores y la Adenda Modificatoria N°1 transcrita en la Escritura Pública N° 225 de fecha 12 de julio de 2021 celebrado entre la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios de Funcionarios de la Entidad Binacional Yacyretá (COOFY) Limitada en calidad de Fideicomitente y Finexpar S.A.E.C.A. en calidad de Fiduciario. La habilitación para oferta pública de las series que conformarán el Programa de Emisión Global G1 será atendiendo la relación del 125% establecida entre el patrimonio autónomo y la deuda.
13. **Relato detallado del destino de los fondos:** Capital operativo para financiamiento a largo plazo de las operaciones de la cooperativa para sus asociados los fondos serán destinados para financiar créditos de los siguientes rubros: Préstamos de Consumo 30%; Préstamos para Vivienda 50%; Préstamos para Compra de Rodados 10%; Préstamos para Créditos Diversos 10%.